



1.- REUNIÓN AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

Después de la reunión mantenida con el Alcalde del Ayuntamiento de Andraitx en el mes de Julio, en la que le insistimos en la necesidad de poner orden en las actividades ilegales que realizan un número importante de establecimientos en el Puerto, Don Gabriel Oliver, ingeniero de dicho Ayuntamiento, nos solicitó una reunión a la finalmente no asistió. Por ello se le envió un escrito al Alcalde informándole de que iniciaríamos un procedimiento de reclamación y denuncia de dichas actividades ilegales más contundente.

2.- BOTELLON PLAYA DE PALMA

Como ya se ha informado en anteriores Boletines, esta Asociación, junto a la Asociación Empresarial de Actividades Turísticas de la Playa de la Playa de Palma, coordinó con la Regiduría de Seguridad del Ayuntamiento de Palma un operativo para combatir la práctica del Botellón en la zona.

Después de algunas semanas y viendo los resultados obtenidos, se propuso reconducir algunos aspectos de dicho operativo. Por ello y después de la reunión mantenida día 8 de Agosto con el Regidor de Seguridad, Don Guillermo Navarro, el Director General de la Policía Municipal, Don Enrique Calvo y con el Mayor de la Policía, Don Antonio Vera, se decidió intensificar dicho operativo ampliándolo 1 hora más y haciendo más contundente la actuación de la Policía.

Los resultados obtenidos hasta la fecha son muy cuestionables por lo que las 2 Asociaciones mantienen una presión con el Ayuntamiento en este sentido.

3.- ACTUACIONES TRILEROS PLAYA DE PALMA

Parece que las presiones que durante los últimos años vienen ejerciendo distintas Asociaciones respecto al Trile de la Playa de Palma, han dado como resultado una actuación de mayor dureza por parte de la Policía para erradicar dicha práctica.

El pasado 21 de Agosto se realizó un importante operativo coordinado entre la Nacional y Municipal para erradicar dicha práctica tan consolidada en la zona de la Playa de Palma.

Como consecuencia de ello se ha puesto a disposición Judicial a distintos miembros del Clan de los Bustamante y se ha dictado Orden de Expulsión de la zona que, de no cumplirse, puede forzar su ingreso en prisión.

4.- DELEGADA DE GOBIERNO

Ante la inesperada dimisión de Don José María Rodríguez como Delegado de Gobierno, con el que esta Asociación había mantenido una reunión hace algunas semanas, hemos solicitado una nueva reunión con la actual Delegada, Doña Teresa Palmer, para trasladarle nuestra preocupación en distintas cuestiones que afectan a nuestras actividades. La Ley Antitabaco, la modificación de la Ley de Costas, el aumento del IVA en nuestras actividades y las actividades musicales que se realizan en los "Party Boats", serán las cuestiones que le trasladaremos.

5.- LICENCIAS DE PUBLICIDAD DINÁMICA CALVIA.

Después de las múltiples reuniones mantenidas en el Ayuntamiento de Calvia para este tema, han surgido innumerables inconvenientes para su aplicación, derivados de la falta de concreción de una Ordenanza, que es muy mejorable. Por ello esta Asociación ha mantenido una estrecha colaboración con el Departamento de Licencias del Ayuntamiento con el objetivo de salvar los inconvenientes que han surgido.

Por todo ello y en base a la necesaria mejora de dicha Ordenanza con vistas a la próxima temporada, hemos solicitado que, finalizada la actual temporada, reuniéramos las veces que sea necesario, como miembros de la Comisión de Seguimiento, para mejorarla y hacerla operativa.

6.- TASAS RECOGIDA DE RESIDUOS AYUNTAMIENTO CALVIÁ.

En Noviembre del año 2011 se aprobó la Ordenanza en donde se fijan las nuevas tasas de este Servicio Municipal. Dado que por esas fechas no se presentaron alegaciones al respecto, la sorpresa surgió con la emisión de los recibos correspondientes en el mes de Julio a las distintas empresas. De las cantidades se desprendía que los aumentos estaban en el orden del 300 % para las empresas con Licencia de Discotecas y Salas de Fiesta.

Informados por distintos empresarios de dicho aumento, esta Asociación solicitó cita con el Gerente de Calvia 2000, empresa que realiza el servicio, para que nos informara de los detalles de dicho aumento.

Después de ello y en base a las explicaciones se solicitó con carácter de urgencia una reunión con el Alcalde, Sr. Onieva en la que le trasladamos nuestra disconformidad por el aumento de dichas tasas, más aún entendiéndolo que nuestro sector estaba penalizado de forma muy concreta a diferencia de otros (Sector de alojamiento 18% de subida) y que íbamos a iniciar un proceso de reclamación mediante un recurso interpuesto por un gabinete de abogados (Garrigues). El Sr. Onieva se comprometió a solucionar este tema con vistas a la próxima emisión de recibos.

No obstante, esta Asociación mantiene, mediante sus distintos asociados, el recurso interpuesto dado que es la única arma legal que nos queda. El Gabinete de Abogados contratado para tal fin nos afirma que existe una importante garantía de éxito dado que toda tasa tiene que estar justificada por un informe económico preceptivo el cual, aparentemente, el Ayuntamiento de Calvia no ha elaborado.

7.- INICIO DE REQUERIMIENTOS NOTARIALES –IBIZA-

El pasado día 7 de Agosto se convocó una reunión con los Empresarios de Ibiza con el fin de analizar y decidir actuaciones respecto a la inactividad de las Administraciones competentes al hilo de nuestras denuncias reiteradas por las actividades ilegales.

En dicha reunión el Presidente estuvo acompañado por el Sr. Sbert en su calidad de Vicepresidente de la Asociación y por los letrados don Ataúlfo del Hoyo y Don Javier Oleaga. A ella asistieron los empresarios más significativos del Sector Ibiza y se acordó iniciar un procedimiento de mayor contundencia en contra de los distintos Ayuntamientos afectados.

Por ello, se han analizado todos los expedientes y sus respectivas denuncias y se ha decidido interponer denuncias diarias a los Ayuntamientos de Sant Josep y Sant Antoni y, mediante requerimiento Notarial, instar a esos 2 Ayuntamientos que emitan certificados de recepción de las denuncias, actuaciones, si se han producido, al respecto y el nombre de los funcionarios de las posibles tramitaciones. Al mismo tiempo se le solicita a los Ayuntamientos afectados que nos trasladen copia de la Licencia Principal de apertura y funcionamiento de los Hoteles en base a la que se les otorga licencia de actividad secundaria y que les permite realizar conciertos.

Respecto al impacto mediático de los requerimientos notariales, esta Asociación emitió un Comunicado de Prensa en el que se aludía a la falta de cumplimiento de las Administraciones de los acuerdos alcanzados en las distintas reuniones mantenidas durante los últimos meses. Trascurridos los 10 primeros días en los que puntualmente se habrán presentado las denuncias a los Ayuntamientos, se convocará una rueda para informar de los pormenores de dicho proceso.

8.- INCREMENTO DEL IVA

La Federación de Salas de Fiesta y Discotecas de España ha presentado ante el Tribunal Supremo un Contencioso Administrativo contra el incremento del IVA del 8% al 21% en nuestro Sector, en contra del Real Decreto-Ley que así lo establece en la resolución del 9 de Agosto del Ministerio de Hacienda.

La base de dicha reclamación se sustenta en el principio jurídico que debe regir la igualdad de tributación por el mismo acto impositivo.

Esta actuación concreta se acompaña de la presión que se ejerce en los distintos departamentos competentes. Por ello se está negociando la redacción de un Documento en el que, con datos oficiales, se potencien los argumentos con indicadores de actividad económica y generación de empleo en nuestro Sector y las consecuencias negativas que dicho aumento del tipo impositivo generara.

9.- BORRADOR DE MODIFICACION LEY DE COSTAS

En lo que se refiere a dicha propuesta de modificación que está impulsando el Gobierno Central, mantenemos una supervisión sobre este tema en lo que nos pueda afectar a nuestras actividades.

Ello es como consecuencia de la preocupación que se nos genera ante la proliferación de Licencias de Beach Club ligadas a las actividades musicales en las Playas.

10.- DECRETO MEDIDAS URGENTES PLAYA DE PALMA

El pasado 6 de Agosto, en las instalaciones del Consorcio de Playa de Palma, se presentó el Decreto de medidas Urgentes que la Consellería de Turismo impulsa en tanto se apruebe el PRI definitivo sobre la Reconversión.

En esta presentación se informó de la situación respecto a dicho Plan y se comprometió a trasladar la información urbanística necesaria a las entidades presentes con el fin de que se pudieran presentar las Alegaciones y sugerencias a dicho Decreto.

11.- REGLAMENTO LEY GENERAL TURÍSTICA

En base a las iniciativas que esta Asociación ha impulsado con el objetivo de aunar esfuerzos en la reclamación y consideración delante de las distintas Administraciones de la importancia de las Actividades Complementarias, se solicitó conjuntamente a la Consellería de Turismo un plazo mayor para la presentación de alegaciones y sugerencias al Reglamento de la Ley General Turística que se aprobó recientemente.

Dicho plazo de prolongación ha sido aceptado hasta el 30 de Septiembre.

Por ello y a principios del mes de Septiembre se mantendrán reuniones con distintas Patronales para presentar y aunar, en el mismo Documento, las cuestiones que nos afectan.

En este sentido cabe destacar que la intención de crear una Confederación de Empresas de Oferta Complementaria, cobra mayor fuerza cuando desde la propia administración turística se nos insta a unificar nuestro discurso, evitando distintos portavoces que dilaten cualquier decisión. Por ello mantenemos nuestro interés en dar forma a una Confederación que pueda dotar de mayor relevancia a nuestro Sector.

Las primeras reuniones se han mantenida bajo el paraguas de la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio.

12.- TASAS CONTROLADORES DE ACCESOS

En este mes de Agosto ha finalizado el plazo para la presentación de Alegaciones respecto a las Tasas para la obtención de los Certificados de Controladores de Accesos (ver detalles Boletín Mato 2012)

Esta Asociación ha realizado una supervisión sobre dichas tasas y decidió no presentar alegaciones dado que el coste se enmarca dentro de lo que es la obtención de Certificados en otros Sectores por lo que hemos considerado que están dentro de los precios de mercado.

13.- FUNDACIÓN DE RIESGOS LABORALES

Esta Asociación, al amparo de lo que se define en el Convenio de Hostelería es miembro de la Fundación de Riesgos Laborales, cuyo objetivo es el de promover y fomentar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de los riesgos laborales en el ámbito de aplicación del convenio colectivo de Hostelería de les Illes Balears.

Por ello se ha mantenido una reunión con Don Pedro Fiol, Gerente de la Fundación, para iniciar un proceso de mayor participación de nuestra Patronal en dicha Fundación. Por ello y realizados los pasos previos, se solicitará nuestra incorporación en el Patronato y en la Comisión Ejecutiva para elaborar propuestas, análisis, campañas o estudios que puedan ser interesantes para nuestro Sector.

14.-XIV CONVENIO COLECTIVO DE HOSTELERIA

Os informamos que se ha publicado el XIV Convenio Colectivo de Hostelería de la Caib: BOCAIB nº 129 de 1 de Septiembre de 2012

16.- HOMENAJE A D. PEDRO VIDAL Y D. JUAN MANERA “27 DE SEPTIEMBRE”

Os recordamos que el próximo día 27 a las 20:00h. en la Discoteca TITO'S, tendrá lugar el Acto de Homenaje a D. Pedro Vidal y a D. Juan Manera. A principios de este mes de Septiembre recibiréis la invitación oficial.

17.- Recordamos las nuevas direcciones de correos electrónicos.

Os informamos que hemos adquirido un propio dominio para nuestra Asociación, ABONE.

Asociación **B**alear **O**cio **N**octurno y **E**ntretenimiento

presidencia@abone.es Jesús Sánchez

administracion@abone.es Maria Callejón

secretaria@abone.es Rosana Gabardón

www.fasyde.es

